



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	URBANIZACIÓN VITENZA P.H.
DEMANDADA	FRANCISCO BAUTISTA RODRÍGUEZ
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00289 00
DECISIÓN	Señala agencias en derecho

De conformidad con lo establecido en el Art. 366, núm. 2, del C. G. P., y en el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 del C. S. J., se señala como agencias en derecho la suma de **\$989.000**, a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bf2091bb62738b9a26ed98c65b854cd83bd728a9702847fc941674ff4674a43**

Documento generado en 17/01/2022 03:29:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>